

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 29 DE DICIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 7 h. 18 ms. y se pone á 4 h. 42 ms.
Sale la luna á 1 h. 24 ms. de la tarde y se pone á 2 h. 38 ms. de la mad.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 2 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Correo de hoy

28 DE DICIEMBRE.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 32 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 24 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un decreto por el cual se autoriza al ministro de Hacienda para que someta á la deliberación de las cortes los presupuestos para el año de 1855.

Dos decretos mandando se proceda á nuevas elecciones por las provincias de Cádiz, Granada y Valencia, por haber optado por la de Málaga D. Antonio Rios y Rosas, y por Sevilla D. Nicolas María Rívero.

Un parte del gobernador de Puerto-Rico participando no ocurrir ninguna novedad.

Un decreto por el cual se nombra abad de la colegial de Alicante al que era canónigo de la misma D. Francisco Penalva y Urios por los servicios que ha prestado durante el cólera en aquella ciudad.

Una circular á los señores gobernadores de provincia, comunicándoles que en la esposicion universal que ha de verificarse en París el próximo año, no solo se admiten los productos naturales é industriales, sino tambien las obras de bellas artes y las que de estas se derivan ó son sus auxiliares.

Un real decreto previniendo que no se exijan los derechos de arancel á los sacos de cañamó de las fábricas del reino en que se esporten nuestros cereales, y que sean admitidos libremente á su retorno siempre que conserven el sello de plomo sujeto con hilo acarreto tejido que deberá ponerles la misma aduana al tiempo de esportarse, para distinguir estos sellos de los que se emplean en los puertos de los bultos de efectos estrangeros y coloniales despachados, llevando ademas cada administración una nota de los sacos destinados á este tráfico.

Un real decreto declarando sin efecto el nombramiento de don José Bulnes y Solera para magistrado de la audiencia de Sevilla en atencion á que ha optado por el cargo de vocal supernumerario del tribunal contencioso administrativo.

Por otros reales decretos se hacen las siguientes traslaciones. A don José Moreno y Loyando ministro de la audiencia de Burgos se le traslada á la de Sevilla. A don Francisco Gonzalez, ministro electo de la de Valladolid se le traslada á igual plaza en la de la Coruña, que resulta vacante por haber sido trasladado á la de Valladolid don Facundo Valdes Hevia.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 18 DE DICIEMBRE.

El cólera ha desaparecido de Santander.

= El Sr. García Jové ha hecho dimision del cargo de subsecretario de hacienda.

= Desde el sábado se está hablando de crisis, y efectivamente la hay todo el dia y á todas horas. El ministerio se halla en igual situacion que la mayoría, sus individuos no se entienden ni en las cuestiones de gobierno, ni en los principios: únese á esto que muchos de los consejeros de la corona saben poco, y dicen con la mayor inocencia frases que levantan tempestades, y vienen reclamaciones y van quejas, y hoy se señala al de gracia y justicia y mañana al de gobernacion como víctimas espiatorias. Por ahora aparece que no caerá ninguno; pero tal vez no coman juntos los dulces de pascua.

Efectivamente, la mayoría acordó sus bases para la union, aceptando el programa del señor Madoz, que es muy vago y que no puede servir para lo que se desea. Cada dia son mayores las divisiones, y eso que cada dia se habla mas de union.

= El duque de Alba ha sido electo capitán de estado mayor de la milicia nacional de Madrid.

= Hoy ha marchado á su país el señor Allende Zalazar, diputado por Vizcaya. *Idem 19.*

Dice la *Epoca*:

= El Sr. Pacheco no irá á Roma sin el beneplácito de las Cortes, resuelto á no desempeñar la mision extraordinaria que se le ha confiado cerca de la Santa Sede para la reforma del Concordato, si por ello ha de perder el carácter de diputado. Una comision de las Cortes va á informar sobre esto.

= Mr. Soulé, representante de los Estados Unidos, asistió ayer al Congreso y presencié el debate relativo á la isla de Cuba.

= Leemos en el *Diario Español*:

A consecuencia de las desagradables contestaciones promovidas ayer en el congreso entre los señores Prim y Masadas con motivo de algunas palabras del último, mediaron anoche conferencias y negociaciones, en virtud de las cuales la cuestion suscitada entre aquellos señores diputados, y sometida á la resolucion de un tribunal de honor compuesto de respetables individuos de la cámara, ha tenido una solucion satisfactoria. Hoy, si nuestros informes no son inexactos, debe el Sr. Masadas dar en las cortes las esplicaciones convenidas para que quede definitivamente terminado este desagradable asunto.

= Dice la *Epoca*:

La mayoría de la comision elegida ayer, es favorable á la autorizacion solicitada por el gobierno para el cobro de las contribuciones públicas, con arreglo á los nuevos presupuestos.

= El pensamiento del gobierno para reemplazo del ejército, es dar todas las facilidades posibles á los enganches voluntarios y completar el resto del cupo necesario con las quintas.

Idem 20.

Con motivo del cumpleaños de S. A. R. la princesa de Asturias ha felicitado á su majestad la Reina (q. D. g.) una comi-

sion de las cortes constituyentes; y su presidente el Sr. D. Pascual Madoz le ha dirigido el discurso siguiente:

«Señora: En nombre de las cortes constituyentes tenemos la señalada honra de felicitar á V. M. con el plausible motivo del cumpleaños de la augusta princesa de Asturias. Al acercarse á V. M. los elegidos del pueblo, abrigan la esperanza, la fundada esperanza de que cada vez se armonizará mas y mas la causa de la reina y de la nacion española, como medio único de afianzar el trono constitucional, de garantizar las libertades del país, de asegurar la paz y promover la prosperidad pública.

Dígnese V. M. aceptar los sentimientos de respeto y lealtad del pueblo español, tan grande en la prosperidad como en el infortunio.»

Y S. M. se dignó contestar lo siguiente:

«Señores diputados: El testimonio de aprecio que me dan hoy las cortes constituyentes, y la expresion con que me lo anunciáis me causan la satisfaccion mas viva.

Yo procuraré que la princesa, mi hija merezca cada dia mas el interes que inspira á los representantes de la nacion para que conquiste el amor de los pueblos, que es el fundamento mas seguro del poder de los reyes.»

Idem 22.
El *Buen Sentido* dirige estas preguntas á los diarios que defienden la completa libertad de cultos de España:

«Primera. El dia en que se permita á los protestantes (luteranos, calvinistas, presbiterianos, etc., etc.), á los judíos, á los mahometanos, á los indios etc., levantar en nuestro país sus casas de oracion, sus sinagogas, sus mezquitas, sus pagodas y todo género de templos; ¿será igualmente permitido á los cristianos católicos edificar á sus espensas conventos donde reunirse en comunidades para adorar á Dios en la mejor forma que les inspiren sus creencias?

Segunda. Cuando el derecho de la ley promulgada autorice en España la existencia de esas diversas clases de sacerdotes de que se sirven tan diferentes religiones (para nosotros falsas), ¿autorizará asimismo las de los regulares, vulgarmente llamados frailes, dominicos, agustinos, franciscanos, carmelitas, capuchinos, mercedarios, basilios, eremitas, trinitarios y hasta á los mismos jesuitas?

Tercera. Y en la hipótesis de que no haya reparo en consentirlo con arreglo á la libertad que se pide, ¿nos querrán decir nuestros colegas cuántos conventos creen que se levantarán en España por cada uno de los templos que se erigieren á todas las otras sectas ó religiones?»

La respuesta no es difícil. Por cada capilla protestante habria diez monasterios católicos.

= Se ha formado en Madrid una asociacion titulada: *Liga Hispano Lusitana* que se propone propagar por todos los medios posibles el pensamiento de la Union Ibérica. La preside interinamente el señor marques de Perales, y las cuatro quintas partes de su junta directiva se componen de diputados demócratas.

= Hoy á última hora, ó á mas tardar mañana por la mañana, se abrirá el pago de la mensualidad de diciembre á todas las clases que cobran del tesoro.

= La bolsa de Madrid de hoy ha estado un poco desanimada. Del consolidado se ha publicado en ella una operacion á 34 75. Cerrada la bolsa no ha mejorado este precio, antes bien ha bajado á 34 5/8 por ventas hechas por los que habian comprado á precio mas bajo y quieren hallarse en fondos por si se realiza una mayor baja luego que resuene en Paris la causada aqui por la presentacion de los presupuestos. La diferida que al principio de bolsa se hizo á 18 75, mejoró luego y quedaba haciéndose á última hora á 18 85; el papel se sostenia á 95. La amortizable de primera se ofrecia á 9 10, pero verdaderamente no es este su cambio, pues los mismos que ofrecian á aquel precio no pagaban á mas de 8 5/8. Las carreteras de agosto se han ofrecido á 64. Los cambios sobre Paris y Londres han estado hoy ofrecidísimos á 5 30 y 51 25 á toda fecha.

= Las últimas noticias oficiales que ha recibido el gobierno de Puerto-Rico presentan á esta isla una situacion comercial bastante próspera especialmente respecto de los aguardientes que con motivo de la guerra, tienen gran despacho y fuertes precios. Las últimas fechas de Nueva-York, refiriéndose á noticias telegráficas de Washington, presentan en un riesgo inminente, la vida del representante español señor Cueto quien ya recordará Vd. recibió una terrible caída del carruaje.

Idem 23.

Un diario anuncia que sor Patrocinio marcha á Francia por motivos de salud.

= Parece que en toda la semana próxima recibirán sus licencia absolutas todos los individuos de tropa correspondientes á la quinta del año de 1849.

= Han circulado rumores de que salia del ministerio el Sr. Santa Cruz, sucediéndole en la cartera de gobernacion el Sr. Madoz.

= Al principio de la sesion de ayer el señor ministro de fomento leyó á las cortes constituyentes un proyecto de ley eximiendo del pago de portazgos y pontazgos á los granos, trigos y algunos artículos de primera necesidad para el consumo interior.

= En las correspondencias de Madrid, que publica la prensa francesa, se lee el siguiente interesante párrafo:

«Mr. Soulé ha tenido una conferencia con el Sr. de Luzuriaga ministro de Estado. Dícese que Mr. Soulé principió quejándose de la poca benevolencia y hasta de la injusticia con que habia sido tratado por el señor Pacheco, de lo cual tenia la prueba en la polémica ofensiva que acerca de él habian entablado ciertos periódicos. El señor Luzuriaga justificó fácilmente á su predecesor, y dió á monsieur Soulé la seguridad de que el señor Pacheco no tenia relaciones con los periódicos.

Pasando luego á otras cuestiones, el ministro de los Estados Unidos expresó el deseo de que sus relaciones entre su gobierno y el de España continuasen bajo el pié de la mayor benevolencia, y añadió que por su parte haria los mayores esfuerzos á fin de obtener el arreglo amistoso de todos los asuntos pendientes. El señor Luzuriaga recibió aquellas seguridades, espresado á su vez por parte suya y por la del gobierno español, el deseo de conciliar la conservacion de su dere-

